



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

Corrientes, 04 JUL 2019

ORDENANZA N°

6743

VISTO

La plaza "Ramón Eladio Galarza" del Barrio Víctor Colas de nuestra Ciudad, la Ordenanza N° 1249/83, que acompaña como anexo a este expediente. Y

CONSIDERANDO

Que, la plaza "Ramón Eladio Galarza" se encuentra en el Lote N° 00 de la Manzana 1666, del Barrio Víctor Colas.-

Que, a partir del Expediente N° 16-J-83/2, el señor Ángel Antonio Tedesco, nacido el 14 de Agosto de 1928, dona a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes dicha manzana con la finalidad de ser un espacio verde.-

Que, a través de la Ordenanza N° 1249/83, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes acepta efectivamente dicha donación.-

Que, en dicho lote hoy, además de la plaza, se encuentra la Delegación Municipal del Víctor Colas.-

Que, corresponde a este Honorable Concejo Deliberante brindar reconocimiento a tal desinteresada acción.-

Que, es mi convicción que los homenajes deben realizarse en vida.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

"Nombre a la Delegación del Barrio Víctor Colás"

ARTÍCULO 1°: IMPONE el nombre de "Ángel Antonio Tedesco" a la Delegación Municipal del Barrio Víctor Colás.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

..2//

Corrientes, 04 JUL 2019

ORDENANZA N° 6743

ARTÍCULO.-2º: DISPONE el emplazamiento de una placa en homenaje al Sr. Ángel Antonio Tedesco por la donación a esta Municipalidad del espacio destinado a la Plaza "Ramón Eladio Galarza" del Barrio Víctor Colás de nuestra Ciudad.

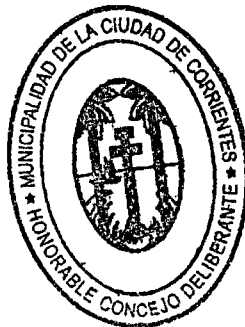
ARTÍCULO.-3º: LA presente Ordenanza será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO.-4º: REMÍTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTICULO.-5º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip de la Cdad de Ctes



NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
ENTRADAS	FECHA	HORA
	02 JUL 2019	245
SALIDAS		



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

.3//

Corrientes, 04 JUL 2019

6743

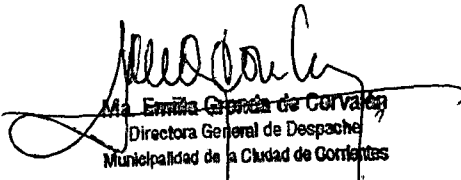
ORDENANZA N°

VISTO: LA ORDENANZA N° 6743 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 04-07-2019.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2115 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 29-07-2019.

POR LO TANTO: CUMPLASE.




Ma. Emilia Granda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes